



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19940

29/07/2020

48371

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con la materia planteada, cabe indicar que se están valorando los perfiles de vulnerabilidad existentes al objeto de priorizar los traslados al Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI), teniendo en cuenta el porcentaje de ocupación del mismo, objetivo para el que se trabaja en permanente contacto con el Ministerio del Interior, que es el competente para autorizar los traslados del CETI a las plazas de atención humanitaria distribuidas por toda la geografía nacional.

Madrid, 28 de septiembre de 2020